

Preguntas del chat 30/04/2024

1. No entiendo a qué se refiere con que no se subvenciona en Navarra. ¿Se podrá comprar la maquina en un concesionario de otra comunidad no?

De acuerdo a la base 3.a) no serán subvencionables las inversiones que no se realicen en Navarra, pero la maquinaria puede ser comprada en otra comunidad, siempre que estén registradas en el ROMA (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola de Navarra)

2. ¿Se subvencionan las naves de segunda mano?

Si, de acuerdo a la Base 5.1 serán subvencionables la adquisición de inmuebles de uso agrario. Siempre que no sean compradas a familiares del primer grado (Base 5.3.n)

3. Si eres nuevo agricultor aun no dado de alta (solo con el proyecto en la cabeza), ¿Sería subvencionable la compra del terreno para la actividad en un 10%? ¿y si el terreno que adquieres tiene dentro una nave?

No, de acuerdo a la Base 5.2.a). Únicamente serán subvencionables la adquisición de terrenos, edificados o no, sobre los que se ubicarán las construcciones propias de la inversión definida en la operación. Siendo únicamente auxiliable hasta el 10 % del importe total de las inversiones auxiliables.

4. ¿Se subvenciona la compra de fincas para plantar o fincas en producción? En mi caso viñas o olivos-almendros. Siendo joven agricultor.

No, de acuerdo a la Base 5.2.a). Únicamente serán subvencionables la adquisición de terrenos, edificados o no, sobre los que se ubicarán las **construcciones propias** de la inversión definida en la operación.

Este criterio no ha cambiado respecto al PDR anterior.

5. ¿Será subvencionable la compra de fincas para explotación ganadera?

La misma respuesta que en los casos anteriores. No, de acuerdo a la Base 5.2.a). Únicamente serán subvencionables la adquisición de terrenos, edificados o no, sobre los que se ubicarán las construcciones propias de la inversión definida en la operación.

Es decir, sólo se subvenciona la adquisición de terrenos sobre los que vaya a ir construcciones propias de la operación.

Por ejemplo, se construye o compra una nave de ovejas, en este caso el suelo sobre el que se asienta la nave SI es subvencionable.

6. ¿Plazos de comunicación y causas admisibles para cada tipo de modificación del expediente?

En la base 17 de la resolución, tanto de IEA como de IEA con objetivo medioambiental se establecen los requisitos y los plazos para las modificaciones de concesión.

Toda modificación de concesión siempre debe estar justificada y motivada y no vulnerar los criterios de valoración.

El plazo para presentar solicitudes de modificación de concesión finalizará el 1 de enero del 2026.

7. ¿Se puede cambiar la titularidad del plan de mejora de una persona física a una figura jurídica por incorporación de joven?

En caso de que el planteamiento de la incorporación de la persona joven, sea la formación de una sociedad con un titular de explotación (persona física), se podría cambiar la personalidad de la explotación de la persona física, **siempre y cuando ésta última, no se encuentre pendiente de un pago de ayuda en alguna convocatoria de Inversiones en Explotaciones Agrarias o esté sujeta a algún otro compromiso de otras unidades.**

8. ¿El anexo IV de módulos está ya disponible?

En esta dirección se encuentra el catálogo de tramites de **IEA con objetivo medioambiental**

Allí se encuentra colgada en la parte de Normativa la Resolución 113E/2024 que contiene en el anexo IV los módulos

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-a-inversiones-en-explotaciones-agrarias-con-objetivo-medioambiental-2024?back=true&pageBackId=5722676>

Lo mismo para IEA:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/ayudas-a-inversiones-en-explotaciones-agrarias-2024?back=true&pageBackId=5722676>

9. En la puntuación de CUMAS, para los casos de jóvenes y género, si la socia de la CUMA es jurídica, ¿cómo se aplica este criterio? ¿O sólo es aplicable para personas físicas?

Para ello se tendrán en cuenta el total de jóvenes /mujeres, **personas físicas**, socias directas de la CUMA, con explotación, en relación a todas las socias, físicas o jurídicas, componentes de la CUMA, sean o no titulares de explotación (es decir, no se tendrá en cuenta a las personas físicas que forman parte de la CUMA a través de explotaciones agrarias asociativas)

10. Se subvenciona plantar por ejemplo ¿olivos?

SI. Las plantaciones se subvencionan en las bases reguladoras de IEA con objetivo medioambiental.

Según la base 5.2c.

Son inversiones subvencionables: La implantación de cultivos perennes se entenderán como aquellos que van a permanecer en el terreno más de 5 años y podrán incluir las plantaciones de viñedo que cuenten con una autorización de nueva plantación concedida en virtud de los artículos 63 y 64 del reglamento (UE) 1308/2013 del parlamento europeo y del consejo de 17 de diciembre.

11. ¿Va a haber de 2023 a 2027, 3 convocatorias?, ¿Me puedo presentar a las 3?

Previsiblemente se va a intentar sacar convocatoria de inversiones todos los años.

Se puede pedir simultáneamente en el mismo año a las convocatorias de IEA e IEA ambientales, pero no se pueden incluir las mismas inversiones en ambas.

Y se puede solicitar todos los años ayudas, con las limitaciones correspondientes de la base 7 de las normativas.

12. Una nueva incorporación de joven agricultor ¿puede hacerlo a través de una sociedad como socio unipersonal?

SI, de hecho, ya las tenemos. Aunque esta cuestión va más enfocada en las ayudas de establecimiento de jóvenes agricultoras y agricultores.

13. Ayudas inversiones: solicitante una SC que es socia además de una coop. ¿Cuántos puntos tendría en el criterio de asociacionismo ¿

Se podrían solicitar los puntos por Tipología de sociedad, optando al apartado "Otras fórmulas asociativas" (6 puntos) y en el apartado de Asociación por "Socio o socia de una cooperativa" (6 Puntos), aunque en total suman 12, en este caso, se aplicaría la puntuación máxima para este criterio (Asociacionismo) que se establecen en 8 puntos.

14. Un nuevo agricultor/ganadero ¿puede acceder a la ayuda de joven agricultor y también a las de las inversiones?

SI, puede solicitar en ambas convocatorias el mismo año.

15. Ayudas inversiones. ¿Módulo tractor incluye el módulo 15.3 Módulo RTK o puede subvencionarse por separado?

El módulo del tractor incluye todos los automatismos que sean necesarios, incluido el RTK.

Para subvencionarse los automatismos por separado deben solicitarse para adaptar a maquinaria ya presente en la explotación y que deberá estar registrada a nombre del solicitante de ayuda en el ROMA, en el momento de presentación de la solicitud.

16. Uno de los requisitos es que estés en proceso de establecimiento, pero si no has empezado y la convocatoria para joven agricultor está cerrada, ¿a esta convocatoria no podrías acceder no?

Efectivamente, la convocatoria de ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras actualmente se encuentran cerradas, por lo tanto, habría que esperar a la siguiente convocatoria.

17. Al principio has comentado que suscribiéndonos nos aparecerán todas las informaciones en nuestro email. ¿Podrías especificar donde aparece lo de la suscripción?

Hay que entrar en el catálogo de trámites correspondiente a IEA o/y IEA ambientales y pinchar en la parte superior derecha donde pone: suscribirse a este trámite

← [Buscador de trámites](#)

Ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias 2024

Conforme a la medida de "Inversiones en explotaciones agrarias", del programa PEPAC 2023-2027

PENDIENTE DE CONVOCAR

↩ Suscribirse a este trámite

El 30 abril de abril de 2024 se celebrará de forma online una **jornada informativa** sobre las ayudas, en el marco del PEPAC de Navarra 2023-2027: [información sobre la jornada divulgativa](#).



18. Yo he solicitado ser joven agricultor, pero aún no sé si me lo van a aceptar, ¿en caso de que me lo acepten podría ya solicitar en esta convocatoria ayudas a inversiones?

Si, se puede solicitar en la misma convocatoria expediente de Ayudas al establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras y expediente de IEA e IEA ambientales.

No es necesario esperar a tener la resolución de concesión de joven agricultor para solicitar ayudas en IEA.